

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA
Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel
Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

EJECUTIVO HIPOTECARIO NO. 736864089001201800176-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: YEFERSON ENRIQUE PALACIO SILVA
INTERLOCUTORIO NO. 18

En escrito que antecede la apoderada judicial de la parte demandante Dra. LUZ ANGELA RODRIGUEZ BERMUDEZ, presenta avaluó Comercial del bien inmueble embargado y secuestrado dentro de las presentes diligencias.

Toda vez que fue presentado el correspondiente avaluó siguiendo los lineamientos del numeral 1 del artículo 444 del C.G del P, se correrá traslado del mismo por el término de diez (10) días, para que los interesados presentes sus observaciones, tal como lo preceptúa el numeral 2 del artículo 444 de la obra ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

ANOTACION POR ESTADO No. 06
la providencia anterior se notifica por Estado hoy 24 de enero de
2023, fijándose a las 7:00 am para ser desfijado a las 4:00 pm.

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ
SECRETARIA